



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

XXVIII CERTAMEN DE PINTURA CABRERIZOS - 2024

Por el Ayuntamiento de Cabrerizos, se convoca el **XXVIII Certamen de Pintura** con el fin de contribuir a la promoción del Arte Pictórico.

Para ello podrán participar todos los artistas que lo deseen con arreglo a las siguientes

BASES:

- 1.- El Certamen está abierto a la participación de artistas plásticos de cualquier nacionalidad o residencia.
- 2.- Cada concurrente podrá presentar un máximo de una obra.
- 3.- La obra tiene que ser original e inédita, y no haber sido presentada a certámenes anteriores, en Cabrerizos.
- 4.- Las dimensiones de las obras, mínimo 55,00 cm x 55,00 cm y máximo de 125 cm. en cualquiera de sus dimensiones.
Las obras serán presentadas sin enmarcar, montadas sobre un bastidor o protegidas con un listón de madera.
- 5.- El Tema será: "**Cabrerizos, paisajes y rincones urbanos**". Realizado con cualquier técnica o procedimientos pictóricos.
- 6.- Las obras no podrán estar firmadas. Se adjuntará a la obra, un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra.
En el interior se incluirá:
 - a.- Boletín de Inscripción por cada obra presentada, debidamente cumplimentado.
 - b.- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
 - c.- Currículum vitae y un dossier de su trayectoria artística documentada.
 - d.- Título de la obra.

- 7.- Las obras dirigidas a este certamen, se entregarán en el Centro Cultural Municipal. Dirección Camino del Manzano, s/n. Cabrerizos-37193. De lunes a viernes, en horario de 10:00h a 13:30h y de 17:00h a 20:30h, debiendo figurar en el dorso de las mismas el título o lema de la obra.





AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

8.- La fecha final de entrega de las obras será el **22 de mayo de 2024**.

9.- La exposición de las obras presentadas, se realizará en el Centro Cultural (Cmno. Del Manzano s/n), del **29 de mayo al 21 de junio de 2024**.

10.- Este Certamen de Pintura está dotado con:

- **Un primer Premio de 1.500,00 Euros y diploma acreditativo**, a la obra más valorada.
- **Un segundo Premio de 1.000,00 Euros y diploma acreditativo**.
- **Premio "Jóvenes creadores 2024", de 500,00 Euros y diploma acreditativo**.

Se adjudicará a la obra pictórica seleccionada, cuyo autor tenga menos de 30 años (a la fecha de finalización de presentación de las obras -22 de mayo de 2024-).

- **Los premios no son acumulables**. Los premiados, solo podrán recibir uno de los premios de este certamen.

11.-El jurado estará formado por:

- Alcalde de Cabrerizos, actuando como Presidente de éste.
- Tres miembros de reconocido prestigio dentro del mundo de la cultura, la crítica y el arte.
- Un profesor relacionado con las artes plásticas/pictóricas.
- Un concejal de cada grupo político de la Corporación Municipal.
- Un técnico del Ayuntamiento de Cabrerizos.
- Dos representantes de las asociaciones culturales y/o deportivas de Cabrerizos.
- Actuará como secretario del jurado, un técnico de cultura del ayuntamiento de Cabrerizos.

En caso de empate, el Presidente del jurado dirimirá la situación a través del voto de calidad.

Las decisiones que se tomen serán inapelables.

12.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, que se reserva todos los derechos sobre las mismas.

13.- Los premios del XXVIII Certamen de Pintura, se entregarán a los ganadores el **miércoles, 29 de mayo de 2024, a las 19:00 horas en el Centro Cultural del Ayuntamiento de Cabrerizos**.

Los premiados o personas en quien deleguen, tienen que recoger el premio personalmente en la fecha indicada, de contrario, el premio no será entregado a posteriori.

14.- Las obras no premiadas, tienen que ser retiradas en un **plazo máximo de 10 días**, una vez concluida la exposición en el Centro Cultural. De no ser así, quedarían en propiedad del Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

15.- La devolución de las obras no premiadas, por agencia de transporte, tiene que ser solicitada oficialmente al Ayuntamiento de Cabrerizos (correo electrónico: cultura@ayto-cabrerizos.com), dentro del plazo establecido en el punto 14.

Cada uno de los participantes correrá con los gastos de envío de los cuadros no premiados en el certamen.

16.- La organización del Certamen se compromete a dar un trato adecuado a las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdida de obra, posibles extravíos, desperfectos o cualquier otra causa, así como por los daños que puedan sufrir las obras durante su transporte, almacenaje y exposición de las mismas

17.- Los premios establecidos en este Certamen, estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

18.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

19.-Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por la entidad organizadora.

Estas bases se pueden consultar en:

- Página web del Ayuntamiento de Cabrerizos: www.ayto-cabrerizos.com
- Facebook biblioteca pública municipal "Berta Pallares": bibliotecapublicabertapallares
- Instagram: cabrerizosespaciojoven

EI ALCALDE

Fdo. Claudio del Río Sánchez

(Firmado y fechado digitalmente)





AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

XXVIII Certamen de Pintura 2024

Tema: "Cabrerizos, paisajes y rincones urbanos"

Organizado por el Ayuntamiento de Cabrerizos

BOLETÍN DE PARTICIPACIÓN

XXVIII CERTAMEN DE PINTURA

Nombre y Apellidos: _____ D.N.I.: _____

Domicilio: _____

Teléfonos: _____ Población: _____

Código Postal: _____ Provincia: _____

Correo electrónico: _____

RR.SS. (instagram/facebook,...): _____

Título de la Obra: _____

Precio en caso de venta: _____ €.

En _____, a _____ de _____ de 2024

Firma.





AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Centro Cultural
Fecha de ENTRADA.....
Nº de control.....

JUSTIFICANTE DE PARTICIPACIÓN XXVIII CERTAMEN DE PINTURA CABRERIZOS 2024

- Título del cuadro _____
- Seudónimo: _____

El Centro Cultural de Cabrerizos (nº de control), realizará una fotocopia para el interesado, una vez registrada la obra presentada. Ésta servirá como justificante de haber participado en el **XXVIII CERTAMEN DE PINTURA, CABRERIZOS 2024**, para retirar el cuadro hasta el 1 de julio*, en el caso de no ser premiado.

***14.-** Las obras no premiadas, tienen que ser retiradas en un **plazo máximo de 10 días**, una vez concluida la exposición en el Centro Cultural. De no ser así, quedarían en propiedad del Ayuntamiento.

